CONDICIONES PARTICULARES

INTERES ASEGURADO

Tipo	Ver detalle de flota	Marca	Ver detalle de flota	Modelo	Ver detalle de flota	Destinado a:	Ver detalle de flota
Nro. Motor	Ver detalle de flota	Nro. Chasis	Ver detalle de flota	Patente	Ver detalle de flota	Cant. Ocupantes 0	Año:0

Nro. Coche:-

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES Franquicia deducible por cada siniestro:..... Ver detalle de flota

1. Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder de..... Ver detalle de flota
2. Por el robo o hurto parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo siempre que este valor no exceda de..... Ver detalle de flota
3. Por el robo o hurto total del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de ..... Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL Franquicia deducible por cada siniestro:..... Ver detalle de flota

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente

1. Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Ver detalle de flota
2. Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3. Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Especificas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flota
2. En caso de invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flota
3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

CLAUSULA: Contrariamente a lo establecido en la clausula 2, Inc. F) de las Condiciones Especificas de la Cobertura Básica Nº1 – Daños Materiales, la compañía responderá por los daños ocasionados al vehículo asegurado, a consecuencia del Robo y/o hurto, mientras se halla en manos extrañas hasta el 100 % de la suma asegurada y los accesorios que cuenten con la cobertura adecuada.

Miguel Larreinegabe B.
Gerente General.

Escaneado con CamScanner